



DTCI

20223851363481

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., agosto 03 de 2022

Señor(a)
ARTURO ORJUELA
Anónimo
Email: no reporta
Bogotá - D.C.

REF: Alcance al Oficio 20223851257621 de Respuesta al Radicado IDU 20221851127132, Rad. Bogotá Te escucha 2334842022 Queja mal estado malla vial.

Respetado señor,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No. 5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior damos alcance al Oficio 20223851257621 del 7 de julio de 2022, relacionada con la vía Calle 17 con Carrera 9, en el sentido de informarle que la Dirección técnica de Infraestructura, mediante Memorando DTAI 20223750234803, informó respecto al tramo vial de su interés lo siguiente:

“Con respecto a la Calle 17 de Carrera 8 a Carrera 9, CIV 3000642, le informo que una vez consultada la Capa de la Dirección Técnica de Administración de la Infraestructura en el aplicativo SIGIDU se logró determinar que el segmento no cuenta con póliza de estabilidad y/o calidad vigente.”

Por tanto, teniendo en cuenta que la vía que nos ocupa, hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad, se reitera que de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020, les corresponde a los Alcaldes Locales formular, programar y ejecutar acciones sobre la malla vial local e intermedia y su espacio público asociado, incluidos los corredores que soportan rutas del SITP.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

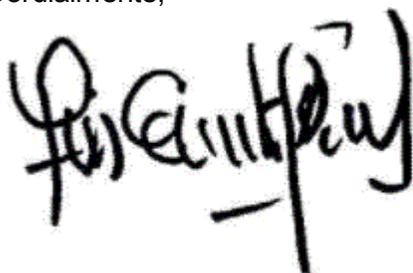
20223851363481

Información Pública

Al responder cite este número

Esperamos haber atendido de forma satisfactoria los interrogantes de competencia de esta Entidad. No obstante, quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



Luis Ernesto Bernal Rivera

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 03-08-2022 07:07 PM

Cc Alcaldía Local De Santafe - Cdi.santafe@gobiernobogota.gov.co Cp: (Bogota-D.C.)

Revisó: John Jairo Bonilla Álvarez -Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura-

Elaboró: Mercedes Del Pilar Franco Blanco-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura

